



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCION DE TIEMPO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° CHILLAN VIEJO.

1238

VISTOS:

16 FEB 2023

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto N°, 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que/ establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio Nº 10813/30.12.2022, el cual nombra a

Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

Decretos N° 7583/06.11.22, 6880/16.11.21, 4802/24.06.22,

5014/22.06.22, 8117/13.10.22 mediante la (s) cual (es) se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

La solicitud presentada por la (el) funcionaria (o) que se, indica, para que se le conceda permiso por compensación de Tiempo en la fecha que se señala, y la autorización dada, por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso por devolución de tiempo a

Funcionario que se indica:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	HRS.	Unidad
	BASTIAS RUBIO ROMINA	15/02/2023 08:00	15/02/2023 17:15	nu	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
	CIFUENTES FERNANDEZ ROSA	17/02/2023 13:15	17/02/2023 16:15	0.3	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
	JARA SAKAZAR ROSA	17/02/2023 13:15	17/02/2023 16:15	03	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORN

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE MARCHIVESE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S) DEBORA FARIAS FRITZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DFF/RBF/RBF/RBF/CGL/CSN/Ima

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.